

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.60242 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	MELILLA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería Economía y Políticas Sociales 52006 <a href="https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor_tema.jsp?seccion=distribuidor_servicios_tema.jsp&amp;language=es&amp;codResi=1&amp;codMenuPN=601&amp;codMenu=2&amp;layout=contenedor_tema.jsp&amp;ca=2&amp;layout=contenedor_tema.jsp">https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor_tema.jsp?seccion=distribuidor_servicios_tema.jsp&amp;language=es&amp;codResi=1&amp;codMenuPN=601&amp;codMenu=2&amp;layout=contenedor_tema.jsp&amp;ca=2&amp;layout=contenedor_tema.jsp</a>
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Bases Regulatorias publicadas en Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) núm. 5273 de 29 de septiembre de 2015. 2) Interpretación de Bases Regulatorias para extender su ámbito temporal hasta el 31/12/2023, en virtud del Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión, de 2 de julio de 2020. 3) Interpretación de Bases Regulatorias ante la crisis sanitaria producida por el COVID-19.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.43443
Duración	30.09.2015 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.9091 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - Tasa de cofinanciación del 80% - EUR 0.45 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	15 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2020-5808> // <https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2020-5814>